

Se entienda por este Ayuntamiento acuerdo:
que el Oficial del Comisionado de Comercio o quien
en esta Ciudad ejerza ese cargo proceder al
aprestamiento de otra pieza en la forma y
de modo que dependa las fijas principales de
la Alcaldía de la Ciudad de la villa de Lima para

Hacienda } Este Ayuntamiento acuerda: que la
sección de Recaudación que se ha constituido y
comprended } comprenda en su poder y otras obligaciones
que en la Sección de Hacienda queden en la Ciudad
que en la Sección de Hacienda no distinga
entre los empleados en otras divisiones de lo que
correspondan las fijas de la Comisión de
la Hacienda y sus obligaciones y de modo que
sepan y sepan las obligaciones de la Hacienda
y de la Comisión de la Hacienda y que
sepan las obligaciones de la Hacienda

Aduanas } El Ayuntamiento acuerda: que para la
antecedente parte } Secretaría de la Hacienda y su personal
algunas de las antecedenas relaciones a la
que se refiere en la legislación aduanera
selección general hecha
que se haga a las personas que
están comprendidas en la
del personal del edificio que ocupan
la Aduana y demás oficinas de
la Hacienda especial de